

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2018

SDM-SC 213416/18

Señor (a)
YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
CARRERA 4 N° 9 A-106
Correo: fersantoto@gmail.com
Ramiriquí (Boyacá)

REF: RESPUESTA- SDM-321404

Señor (a) Yadira Fernanda:

En atención a su solicitud frente al comparendo No **110010000000013462824**, de fecha 10 de abril de 2017, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Nubia Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones

Control de Calidad Devoluciones			
472	Motivos de Devolución	OTROS	
	☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	☒ ☒	Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallido No Contactado Fuerza Mayor
> Nombre legible del supervisor y C.C.			
> Sector <i>Cidra Bejarano</i>			
> Centro de Distribución <i>C.C. 23.965.462</i>			
> Devolución improcedente			
> Gestión Adicional			
> Observaciones <i>Casa 2 pisos cerca al colegio Miguel Franky</i>			
> Intento de entrega No. 1		> Intento de entrega No. 2	
13.11.18 4:15 p.m.		14.11.18 3:50 p.m.	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5046

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-321404/ YADIRA FERNANDA ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-213416 d el 08 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FREDY HERNAN FLOREZ VEGA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-321404.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)